



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

El pleno del Ayuntamiento de Yeles, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2015 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

Primero. Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 1.130.000,00 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Pavimentación	1532 61915	Asfaltado de calles	400.000,00
Alumbrado	165 61912	Led	180.000,00
Parques y Jardines	171 62202	Parques y Jardines	250.000,00
Cesión de Patri.	933 61914	CEI	300.000,00
		Total Gastos	1.130.000,00

El plazo de exposición pública son quince días. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Yeles 31 de marzo de 2015.-El Alcalde, José Fernando González Martín.

N.º I.- 2878